

# INSTITUCIÓN "FERNANDO EL CATÓLICO" EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA CÁTEDRA DE EMBLEMÁTICA "BARÓN DE VALDEOLIVOS"



# INFORME-PROYECTO DEL ESCUDO Y BANDERA DE

**AZAILA** 

(Teruel)





La Dirección de la Cátedra de Emblemática «Barón de Valdeolivos» de la Institución «Fernando el Católico» de la Exma. Diputación Provincial de Zaragoza, tiene el honor de informar que, habiendo sido consultada y estudiada la documentación pertinente, cuyas características se detallan en lugar oportuno, en relación con la consulta del Ayuntamiento de AZAILA (Provincia de Teruel, Comunidad Autónoma de Aragón. España) sobre el Escudo y Bandera municipales,

### RESULTA:

Informe-Proyecto relativo al Escudo y Bandera de AZAILA, provincia de Teruel, en Aragón (España), que ha realizado D. LEONARDO BLANCO LALINDE, doctor en Historia, para su aprobación, si procede, por la autoridad correspondiente.

Sigue ANEXO de folios 11 y láminas 4.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma y rubrica, en Zaragoza, a 15 de marzo de 2002.

LA DIRECCIÓN

Fdo. GUILLERMO REDONDO VEINTEMILLAS

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AZAILA (TERUEL)





 D. Leonardo Blanco Lalinde, Doctor en Filosofía y Letras, Sección de Historia, por la Universidad de Zaragoza,

# HACE CONSTAR:

Que por parte del Ayuntamiento de AZAILA, en la Comunidad Autónoma de Aragón (España), según acuerdo municipal de 2 de octubre de 2000, se realizó el encargo de informar sobre el Escudo y la Bandera del mencionado Municipio.

Para cuyo fin se ha desarrollado en fase heurística la consulta de bibliografía y fuentes documentales y monumentales, principalmente referida a los depósitos de las entidades que a continuación se enumeran:

- Archivo Histórico Nacional Secciones de Sigilografía, Heráldica, Improntas municipales, Clero, Consejos Suprimidos y Consejo de Estado. Sin referencias sobre el tema.
  - Archivo de la Corona de Aragón
     Secciones de Cancillería y Consejo Supremo de Aragón.
  - Archivo General de Simancas
     Secciones de Gracia y Justicia, Hacienda y Estado.
  - ♦ Biblioteca Nacional





Sección de Manuscritos.

- Archivo Histórico Provincial de Teruel
   Documentación de la Real Audiencia de Aragón.
- Archivo de la Diputación Provincial de Teruel Registros de acuerdos, Registros de Cortes, Registros y colecciones de correspondencia.
  - Archivo Municipal de Azaila
     Referencias heráldicas remitidas por el Ayuntamiento sobre el tema.

La investigación se ha realizado según el método histórico general y se atiene a la normativa contemplada en:

- 1- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 22 - 2.b.- en la cual se previene que el Pleno del Ayuntamiento tiene atribuida la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo
- 2 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en su artículo 186 ("La concesión a las entidades locales de tratamientos, honores o prerrogativas especiales, así como el otorgamiento a las mismas de títulos, escudos, banderas, blasones, lemas y dignidades, se efectuará por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, previa la instrucción de expediente") y en el 187 ("La adopción de escudos heráldicos municipales requerirá acuerdo del Ayuntamiento Pleno, con expresión de las razones que la





justifiquen, dibujo-proyecto del nuevo blasón, informe de la Real Academia de la Historia y aprobación por el órgano de gobierno competente de la Comunidad Autónoma").

- 3- Normativa propia de la Comunidad Autónoma de Aragón (recogida en el Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de los Municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón).
- 4- Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón: Compilación de normas y orientaciones para la creación, rehabilitación y modificación de símbolos municipales en la Comunidad Autónoma de Aragón (banderas, escudos y sellos), Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 1994.
- 5- Ley 7/1999, de 9 de abril de 1999, B.O.A. nº 45 de 17 de abril, Título II, Capítulo III Denominación, capitalidad y símbolos de los municipios, artículos 23 a 26 y artículo 29 2b.

EN CONSECUENCIA Y PARA LOS FINES QUE SE EXPRESAN, SE EMITE EL SIGUIENTE

INFORME





La villa de AZAILA, se localiza en la margen derecha del río Aguasvivas (Antonio Higueras Arnal y Mª del Carmen Faus, «La Ribera alta». *Geografía de Aragón*, Guara Editorial, Zaragoza, 1990, p. 15), encuadrada dentro de la Comarca del Bajo Martín.

Su topónimo es de origen árabe, con el significado de "la plana" (Asín Palacios, Miguel: Contribución a la toponimia árabe de España. Madrid, 1944, p. 79; Josep María Albaigés: Enciclopedia de los topónimos españoles. Barcelona, 1998, p. 106), siendo citada la localidad en los textos medievales como Zaylla.

Los primeros asentamientos se localizan en el poblado del Cabezo de Alcalá, junto al río Aguasvivas y en dirección a Vinaceite, objeto de diversas excavaciones arqueológicas, proporcionando la estratigrafía tres ocupaciones sucesivas del poblado.

De las excavaciones realizadas en el lugar, se ha podido establecer que la primera etapa se corresponde con la cultura hallstáttica, de origen centroeuropeo, comprendiendo desde el siglo VII a. C. hasta el año 218 a. C., cuando el poblado fue destruido durante la segunda guerra púnica, habiéndose encontrado túmulos de la cultura del campo de urnas, junto a restos que se corresponden con la iberización del poblado.

La segunda ciudad o etapa se levanta sobre las ruinas del anterior poblado, correspondiendo a la iberización y romanización simultánea, entre los años 218 al 72 a. C., levantando la primera muralla y acabando el asentamiento al sufrir también una violenta destrucción.

Tras su destrucción fue rápidamente ocupado el poblado, aprovechando materiales del anterior asentamiento, aumentando el espacio habitado, lo que obligó a realizar un segundo anillo de murallas al pie del cabezo, siendo los





restos que hoy en día se pueden contemplar, formado por los dos anillos de murallas con foso y puente levadizo, calles pavimentadas y aceras, siendo de destacar las termas y el templo de planta rectangular. Durante los trabajos de limpieza se han encontrado abundantes e interesantes esculturas de época romana, con restos de cerámica con influjos itálicos. Su destrucción se data hacia los años 76-72 a. C. durante las guerras sertorianas, aunque otros estudios lo retrasan hasta el año 49 a. C. tras la batalla de Ilerda (Cabré, J.: "Los bronces de Azaila", en Archivo Español de Arte y Arqueología. Madrid, vol. 1 (1925), pp. 297-315; Beltrán Martínez, Antonio: "Sobre la cronología de Azaila (Teruel)", en Actas del IX Congreso Arqueológico Nacional. Zaragoza, 1964, pp. 308-309).

En dicho poblado se ha dicho que estaba situada la ceca de Beligion, que acuñaba monedas prerromanas poco antes del año 45 a. C. (Domínguez, A.: "Numismática prerromana", en *Estado actual de los estudios sobre Aragón*. Zaragoza, 1979, pp. 147-150). También se han encontrado otros yacimientos íberos, de menor importancia, en la partida del Arenal, cercana a la localidad.

En fechas recientes se ha encontrado en las cercanías de la localidad una necrópolis medieval cristiana, con cerca de doscientos enterramientos, cercano a los restos de una pequeña fortaleza medieval, y que ha sido datado entre los siglos XIII al XVI (José Ignacio Lorenzo Lizalde: Informe de la necrópolis medieval de Azaila. Diputación General de Aragón, marzo del 2000).

Pocos datos se tienen durante el periodo de asentamiento musulmán en la localidad, excepto el haber dejado su huella en el topónimo de la misma, en una clara referencia a la llanura que se extiende hacia el sureste de la población.

Tras la ocupación aragonesa la propiedad de la tierra fue de señorío desde finales del siglo XII, cuando el rey Pedro II dio en el año 1196 Azaila a Gastón de Castellote (Caruana, Jaime: "La tierra baja turolense en la Edad Media", en *Teruel* 25





(1961), p. 57). Gastón de Castellote y su familia seguían manteniendo la propiedad sobre la localidad el año 1283 (Antonio Ubieto Arteta, *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados*. Zaragoza, 1983, vol. I, p. 179; González Antón, Luis: *Las uniones aragonesas y las Cortes del Reino (1283-1301)*. Zaragoza, 1975, vol. II, p. 44).

Durante el siglo XIII se hicieron diversas fijaciones de los términos correspondientes a Romana y Azaila, conociéndose los realizados en los años 1215 y 1285 (Contel Barea, C.: El Cister zaragozano en los siglos XIII y XIV. Zaragoza, 1977, documentos 56 y 135). A finales del siglo XIV la localidad pertenecía a Gastón de Rueda (Sinués Ruiz, Atanasio, y Ubieto Arteta Antonio: El Patrimonio Real en Aragón durante la Edad Media. Zaragoza, 1986, doc. nº 406). A comienzos del siglo XVII, en 1610, pertenecía a Pedro de Lanuza (Labaña, Juan Bautista: Itinerario del Reino de Aragón. Zaragoza, 1895, p. 194).

Desde el punto de vista político-administrativo, Azaila estuvo encuadrada en la Sobrecullida de Zaragoza (1488-1495), Vereda de Zaragoza (1646) y Corregimiento de Alcañiz (1711-1833), viniendo recogida como lugar en 1495 y en 1785 (Conde de Floridablanca, Nomenclator o diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos y despoblados de España, y sus islas adyacentes. Madrid, 1799, Corregimiento de Alcañiz), contando con ayuntamiento propio, probablemente, desde 1834. Perteneció al partido judicial de Híjar, para incorporarse en 1965 al partido judicial de Alcañiz. En la nueva ordenación Comarcal establecida por la Diputación General de Aragón, queda encuadrada en la Comarca del Bajo Martín (Boletín Oficial de Aragón, nº 76, 30 junio 1998, Relación de municipios por comarcas, p. 3186).

Eclesiásticamente la localidad ha pertenecido siempre al obispado, luego arzobispado, de Zaragoza. Cuenta con parroquia dedicada a Nuestra Señora del Rosario, aunque en la obra de Pascual Madoz, a mediados del siglo XIX, y el profesor Antonio Ubieto indican que está dedicada a san Pedro Mmártir (Mª del





Carmen Faus, Geografía de Aragón, p. 30; Antonio Ubieto Arteta, Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados, vol. I, p. 180; Pascual Madoz, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Ámbito-Diputación General de Aragón, 1986, vol. Teruel p. 71, s.v. "Azaila"), de estilo barroco, construida en el siglo XVII, parece ser que bajo el mecenazgo de los duques de Híjar al encontrarse el escudo de la casa encima de la puerta de la iglesia, obra de mampostería y ladrillo, de una nave cerrada con bóveda de medio cañón con lunetos y en la cabecera de la iglesia una torre de cinco cuerpos, desapareciendo toda la decoración interior después de los sucesos del verano de 1936 (Inventario artístico de la provincia de Teruel. Dirección General de Bellas Artes, Madrid, 1974, p. 79).

En cuanto a la evolución de su población, en la fogueación de 1489 se registran 20 fuegos, decreciendo hasta los 12 fuegos en 1495, todos ellos musulmanes (Antonio Serrano Montalvo, *La población de Aragón según el fogaje de 1495*. Zaragoza, 1997, vol. I, p. 39). El vecindario sufrió un importante descenso, quedando casi vacía la localidad, tras la expulsión de los vecinos moriscos, al abandonar el lugar 86 casas, que suponían 430 personas, que encuadradas en el llamado tránsito 11, junto a las poblaciones vecinas de Cuarte y Rodén, se juntaron todos en Azaila para continuar unidos a Samper de Calanda, que distaba 3 leguas, pasando después a Caspe y Maella, último lugar de Aragón, continuando hasta al puerto de Los Alfaques, al sur de Tortosa, lugar de embarque a tierras del norte de África (Joan Reglá, *Estudios sobre los moriscos*, Barcelona, 1974, pp. 80 y 178).

Contaba el lugar con 8 fuegos en la fogueación de 1645 (Tomás Fermín de Lezaún, Estado eclesiástico y secular de las poblaciones y antiguos y actuales vecindarios del Reino de Aragón. Zaragoza, 1778, ed. facs. Cortes de Aragón, Zaragoza, 1990), vecindario que mantenía en 1718, alcanzando los 72 vecinos en 1776.





Pascual Madoz nos indica para mediados del siglo XIX que Azaila tenía 100 casas, 116 vecinos y 467 almas (Madoz, Pascual: op. cit., p. 71, entrada Azaila). La población permanece estable en torno a los 400 vecinos, 363 habitantes en 1970, hasta el último tercio del siglo XX iniciando una continua pérdida de población, contando a principios del siglo XXI con unos 200 habitantes censados.

La principal actividad económica de Azaila se centraba anteriormente en el trabajo agrícola, con una producción basada en el cultivo de las huertas y el trabajo del cereal, trigo y cebada, junto al vino, aceite, cría de ganado lanar y producción de seda, existiendo un telar de lienzo y un molino de aceite. En la actualidad la actividad económica se centra todavía en el trabajo agrícola.

Respecto a sus símbolos, al carecer Azaila de armas propias y haber usado desde mediados del siglo XIX los diversos escudos oficiales del Estado Español, y teniendo presente la investigación realizada, resulta oportuno proceder a la creación de escudo y banderas propios del municipio fundándose en los elementos propios de la localidad.

En la creación del nuevo escudo de Azaila se ha dispuesto un campo de gules, rojo, en referencia al color de las tierras arcillosas sobre las que se asienta la localidad, con una banda azur, azul, como recuerdo del río Aguasvivas que riega las huertas de Azaila y de las antiguas balsas de agua de las que se abastecía la localidad, fileteada de plata, y acompañada en el cantón siniestro del jefe de una falcata de oro, en recuerdo del importante asentamiento íbero existente en el cabezo de Alcalá, y en el cantón diestro de la punta dos venablos, antiguos dardos utilizados por los íberos, también de oro.

Los símbolos de referencia se describen del siguiente modo:





# ESCUDO

Escudo cuadrilongo con base circular, en campo de gules, una banda de azur, fileteada de plata, acompañada en el cantón siniestro del jefe de una falcata, de oro, y en el cantón diestro de la punta de dos venablos, de oro. Al timbre una corona cerrada compuesta de un aro de oro engastado de piedras preciosas, sumado de ocho florones de hojas de apio, con perlas intercaladas, y sumados de otras tantas diademas cargadas de perlas, cerradas por lo alto, y sumado, en la parte que se juntan, un globo centrado, azul, y cruzado de una cruz llana, de oro.

### BANDERA

La bandera de Azaila se representa en un paño cuyas proporciones son de una longitud equivalente a tres medios de su anchura: azul, en el tercio al asta un trapecio acostado rojo, fileteado de blanco, y en su centro dos venablos amarillos, cruzados en aspa, y brochante de una falcata, amarilla, puesta vertical.

El modelo de gala se confeccionará en tafetán de seda o damasco, con los principales símbolos bordados en hilos de oro y plata. El asta se rematará con





una moharra que incorpore los símbolos utilizados en la bandera, los venablos cruzados, cargados de una falcata.

La precisión de los esmaltes de determinará por la escala PANTONE (Color Specifier) con las siguientes especificaciones:

ORO	871 C
ROJO	1788 C 2X
AZUR (azul)	294 C
PLATA	877 C
AMARILLO (bandera)	803 C 2X

Los modelos concretos se presentan en las ilustraciones que acompañan al presente informe:

- Lámina I. Escudo.- Proporciones.
- Lámina II. Escudo.- Diseño según proporciones.
- Lámina III Bandera.- Proporciones.
- Lámina IV Bandera.- Diseño según proporciones.

Siendo necesaria, una vez aprobado el proyecto por la instancia correspondiente, la realización del diseño definitivo y del modelo oficial que no deberá ser alterado en los ejemplares oficiales.





No obstante lo que precede, el Ayuntamiento de AZAILA resolverá lo más pertinente, según potestad que le atribuye la normativa citada y actualmente en vigor.

LO QUE FIRMO, A LOS EFECTOS OPORTUNOS, EN ZARAGOZA, A QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DOS.

V° B° El director de la Cátedra "Barón de Valdeolivos"

Fdo.: Dr. Guillermo Redondo Veintemillas

Queda registrado en los Archivos de la Cátedra

Fdo.: Dr. Alberto Montaner Frutos Secretario